

**INFORME EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS DETECTADAS COMO ANORMALES O
DESPROPORCIONADAS PARA EL EXPEDIENTE
S-03870-2023 “Mantenimiento sistema de almacenamiento Dell VNX5600
(2024-S1)”**

Expediente S-03870-2023 “Mantenimiento sistema de almacenamiento Dell VNX5600 (2024-S1)”

El 12 de septiembre de 2023 se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas que han superado la fase técnica.

A continuación se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de **SPECIALIST COMPUTER CENTRES** (en adelante SCC), es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación ya que la oferta supera en más de 25 puntos, la media de la otra oferta recibida.

Se solicita al licitador justificación de su oferta económica y de las condiciones técnicas de la misma, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación e informe técnico de las ofertas presentadas que revise su informe y evaluación.

La empresa en su justificación expone lo siguiente:

Que para SCC la cuenta de RTVE es una cuenta estratégica, por lo que ajustan al máximo el margen comercial. Por otro lado, se ratifican en su oferta y, al tener un profundo conocimiento de todas las tecnologías que dan soporte al expediente, reparten de forma eficiente tanto las cargas que deben incorporar a cada servicio como los costes de personal.

Por otro lado, SCC actualmente está prestando servicios similares a los requeridos a diversos clientes por lo que ya tiene diseñadas, implantadas y en algunos casos hasta amortizadas, alguna de las herramientas de software que son necesarias en esta ocasión.

SCC alega que posee un amplio conocimiento y experiencia en la tecnología necesaria para este proyecto, que solamente tiene una validez de 6 meses.

La unidad técnica responsable de la valoración de las ofertas se reafirma en las conclusiones del informe técnico emitido, concluyendo que SCC cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, les parecen adecuadas sus explicaciones y es una empresa que ha tenido relación en otras ocasiones con RTVE y que ha realizado todos los proyectos a plena satisfacción no obstante, dicha unidad tendrá especial cuidado para que en esta ocasión también el cumplimiento de lo encomendado sea ejecutado correctamente.

Por tanto, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por SCC, está suficientemente motivada y se estima que pueden hacer frente a los servicios requeridos.
